



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 007-2012-CR/GRL

Huacho; 26 de enero del 2012.



VISTO: Por petición del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, solicita se agende para la próxima Sesión Extraordinaria las presuntas irregularidades cometidas por el Director del Hospital de Barranca-Cajatambo y el Coordinador de la Oficina Zonal de Barranca por las denuncias del Sr. José Augusto García Estupiñan y de la Sra. Betty De Los Santos de Alamo.

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de enero del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta la petición del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, solicita se agende para la próxima Sesión Extraordinaria las presuntas irregularidades cometidas por el Director del Hospital de Barranca-Cajatambo y el Coordinador de la Oficina Zonal de Barranca por las denuncias del Sr. José Augusto García Estupiñan y de la Sra. Betty De Los Santos de Alamo, con la sustentación del Consejero Delegado y Consejero Regional por la provincia de Huaral, la intervención del Dr. Juan Pablo Betteta Espejo, actual Director del Hospital de Barranca-Cajatambo; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2012-CR/GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades cometidas por el Director del Hospital de Barranca-Cajatambo y el Coordinador de la Oficina Zonal de Barranca.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
- Secretario : Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Consejero Regional por la provincia de Barranca
- Miembro : Señor Olmer Luis Torres Albornoz
Consejero Regional por la provincia de Oyón

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten Signature]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO